



## Instituto Zacatecano de Educación para Adultos

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019

### NOTAS DE DESGLOSE

#### Información Contable

#### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

#### ACTIVO

#### Efectivo y Equivalentes.

1.- En el rubro de Efectivo y Equivalentes refleja un saldo de \$ 10'434,431.00 que corresponde al saldo disponible en las cuentas bancarias como se desglosa a continuación:

Banco	Concepto	No. Cuenta	Importe
Banorte	Ramo 33 ejerc. ant.	0822013791	82,905.00
Banorte	Ramo 33 Ejerc. 2013	0856752126	10,263.00
Banorte	Ramo 33 Ejerc. 2014	0212817292	12,257.00
Banorte	Ramo 33 Ejerc. 2019	1040868533	7'052,388.00
Banorte	Subsidio Godezac ejerc. ant.	0847147720	64,538.00
Banorte	Subsidio Godezac 2019	1040868579	1'586,164.00
Santander	Ramo 11 2019	18000108738	1'593,993.00
Banorte	Cuenta pagadora	0252036343	9,801.00
Bancomer	Sar	0444105257	18,922.00
Santander	Otros ingresos	18000108710	3,200.00

**Derechos a recibir efectivo o equivalentes y Bienes o servicios a recibir.**

2.- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes.**- El monto registrado en este apartado por \$ 303,670.00 correspondiente a los fondos revolventes de la dirección por un importe de \$ 15,000.00 y de Coordinaciones Regionales por \$ 35,400.00 según oficios DG/OFICIO-64/02/2019, DG/OFICIO-15/03/2019 Y DG/OFICIO-16/03/2019 respectivamente y deudores diversos x cobrar a corto plazo pendientes de recuperar por \$ 253,270.00 como a continuación se detallan:

**FONDO REVOLVENTE DIECCIÓN GENERAL:**

CONCEPTO	RESPONSABLE	IMPORTE
DIRECCIÓN GENERAL	EDUARDO MUÑOZ SANDOVAL	\$ 15,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15,000.00</b>

**FONDO REVOLVENTE COORDINACIONES REGIONALES:**

CONCEPTO	RESPONSABLE	IMPORTE
COORDINACIÓN REGIONAL 3202 ZACATECAS	CESAR ANTONIO SANCHEZ BARAJAS	\$ 5,500.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3203 OJOCALIENTE	JOEL VALADEZ DAVILA	\$ 1,700.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3204 PINOS	J. MARCOS RODRIGUEZ FLORES	\$ 1,700.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3205 JALPA	MAYELA LIZZETH ROMERO CAMACHO	\$ 2,900.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3206 TLALTENANGO	CARLOS MURO AMBRÍZ	\$ 3,200.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3207 JEREZ	ULISES PINEDO NAVA	\$ 3,200.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3208 FRESNILLO	MANUEL NAVARRO GONZALEZ	\$ 4,400.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3209 SOMBRERETE	JOSE GUADALUPE LEAÑOS MACIAS	\$ 4,200.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3210 RIO GRANDE	BLANCA ELIA TREJO CALZADA	\$ 4,100.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3211 GUADALUPE	JOSE LUIS LAMAS ALVARADO	\$ 1,800.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3212 LORETO	HERMENEGILDO DIAZ SAUCEDO	\$ 2,700.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 35,400.00</b>

**DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR:**

CONCEPTO	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90	TOTAL
RICARDO JAVIER DAVILA MORALES				9,500.00	9,500.00
SECRETARIA DE FINANZAS				173,410.00	173,410.00
CALCULO ANUAL		17,136.00			17,136.00
PAULO CESAR CASTRELLON ESQUIVEL	960.00				960.00
NATIVIDAD RAMIREZ URBINA		9,570.00			9,570.00
ALDO ENRIQUE TRUJILLO RAMIREZ	236.00				236.00

MARCO FAVIO HERNANDEZ RAMIREZ	1,960.00				1,960.00
JAIRO PAUL CORTEZ MONTENEGRO	4,410.00				4,410.00
PEDRO DANIEL MARTINEZ HERNANDEZ	3,310.00				3,310.00
CESAR ANTONIO SANCHEZ BARAJAS	4,989.00				4,989.00
JOEL VALADEZ DAVILA	3,255.00	5,434.00			8,689.00
MARCOS RODRIGUEZ FLORES		1,000.00			1,000.00
MAYELA LIZZETH ROMERO CAMACHO		1,000.00			1,000.00
MANUEL NAVARRO GONZALEZ	6,694.00	1,000.00			7,694.00
JOSE GUADALUPE LEAÑOS MACIAS	200.00				200.00
BLANCA ELIA TREJO CALZADA		1,000.00			1,000.00
JOSE LUIS LAMAS ALVARADO		1,000.00			1,000.00
HERMENEGILDO DIAZ SAUCEDO		4,182.00			4,182.00
CARLOS MURO AMBRIZ	2,024.00	1,000.00			3,024.00
<b>TOTAL</b>	<b>28,038.00</b>	<b>42,322.00</b>	<b>0.00</b>	<b>182,910.00</b>	<b>253,270.00</b>

El deudor a nombre de Ricardo Javier Dávila Morales es porque existe una demanda en proceso y el importe de Secretaría de Finanzas corresponde a un convenio, el cual no ha sido cubierto, y se encuentran ambas cuentas en el área jurídica del Instituto.

### 3.- Derechos a recibir bienes o servicios.

Este apartado no se presenta saldo por no existir anticipos a proveedores pendientes de comprobar.

NOMBRE	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90	TOTAL

### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en proceso.

4-. El importe por \$ 1'205,419.00 corresponde a la donación al Instituto de un terreno ubicado en Calzada Solidaridad s/n.

### Bienes Muebles.

5.- En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, 2, 3, 16, 17, 18, 19 fracción III,VI y VII; EL Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, fracción III, en las definiciones y elementos del activo, pasivo y hacienda pública, patrimonio, inciso A –(Definición del Activo), elementos de la definición, punto 5 ( Derivado de operaciones ocurridas en el pasado)tercer párrafo, y la guía de vida útil estimada y porcentajes de Depreciación. Se aplicó la depreciación acumulada al mes de marzo de 2019 por \$ 23'843,817.89. El valor actualizado es por \$ 693,605.64



CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
5110	Mobiliario	1'888,655.45	1'339,750.80	548,904.65
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	24,674.78	18,510.09	6,164.69
5150	Bienes informáticos	3'079,000.91	3'045,841.73	33,159.18
5190	Equipo de administración	893,315.75	815,128.94	78,186.81
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	37,425.00	37,425.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	285,442.56	285,442.56	0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	176,411.39	175,408.90	1,002.48
5410	Vehículos y equipo terrestre	17'979,991.24	17'979,991.24	0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	1,948.80	1,107.65	841.15
5620	Maquinaria y equipo industrial	25,824.25	24,158.15	1,666.10
5630	Maquinaria y equipo de construcción	1,751.60	940.90	810.70
5650	Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	31,810.54	31,810.54	0.00
5660	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	8,734.65	7,981.78	752.87
5670	Herramientas y maquinas herramientas	97,528.26	75,411.24	22,117.02
5690	Otros equipos	4,908.35	4,908.35	0.00
	Total	24'537,423.53	23'843,817.89	693,605.64

El valor de depreciaciones tiene su origen en el área de Recursos Materiales.

### Activos Intangibles.

6.- En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, 2, 3, 16, 17, 18, 19 fracción III,VI y VII; EL Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, fracción III, en las definiciones y elementos del activo, pasivo y hacienda pública, patrimonio, inciso A –(Definición del Activo), elementos de la definición, punto 5 ( Derivado de operaciones ocurridas en el pasado)tercer párrafo, y la guía de vida útil estimada y porcentajes de Depreciación , se aplicó la amortización acumulada al mes de marzo de 2019 por \$ 19,937.57. El valor actualizado es por \$ 1,061.69.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
5910	Software	20,999.26	19,937.57	1,061.69

El valor de la amortización tiene su origen en el área de Recursos Materiales.



**PASIVO**

**Cuentas por pagar a corto plazo.**

1.- En este rubro se incluyen retenciones y contribuciones y proveedores, con un saldo de \$ 889,027.00

NOMBRE	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90	TOTAL	NOMBRE	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90	TOTAL
IRMA GARCIA SAUCEDO	16,442.00				16,442.00	CARLOS IBARRA FERNIZA	10,220.00				10,220.00
RUBEN HARO HARO	11,597.00				11,597.00	HERMENEGILDO DIAZ SAUCEDO	1,400.00				1,400.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2,354.00				2,354.00	JOSE LUIS LAMAS ALVARADO	459.00				459.00
J. CARMEN GUTIERREZ H.	17,268.00				17,268.00	FRANCISCO DIAZ DELGADO	11,087.00				11,087.00
BANORTE. S.A.	42.00				42.00	MANUELA EMMA FRIAS REYES	12,946.00				12,946.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE	1,093.00				1,093.00	GEOVANNI BADILLO CUEVAS	11,034.00				11,034.00
GERARDO EDUARDO LOPEZ CARRILLO	355.00				355.00	SECRETARIA DE FINANZAS	270.00				270.00
MARIA DE LOS ANGELES CABRERA	15,957.00				15,957.00	J. GUADALUPE LEAÑOS	2,000.00				2,000.00
J. RUBEN VENEGAS GARCIA	1,856.00				1,856.00	MARCOS RODRIGUEZ FLORES	1,500.00				1,500.00
DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL	715.00				715.00	JOSE MANUEL GAETA CARREON	15,014.00				15,014.00
MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ GUILLEN	270.00				270.00	MANUEL NAVARRO GLZ	1,600.00				1,600.00
AMPARO LILIA ARECHIGA FLORES	7,209.00				7,209.00	I.S.R. SUELDOS	286,485.00				286,485.00
METFILE, S.A.	16,525.00				16,525.00	POTEN	25,054.00				25,054.00
I.S.R. ASIMILADOS A SALARIOS	6,517.00				6,517.00	CALCULO ANUAL ISR		3,815.00			3,815.00
I.S.R. 10% ARRENDAMIENTOS	21,836.00				21,836.00	FONAC		-243.00			-243.00
INFONACOT	40,883.00				40,883.00	I.S.R. 10% HONORARIOS	17,133.00				17,133.00

SNTEA	540.00				540.00	RETENCIONES Y REMUNERACIONES POR PAGAR	30,201.00				30,201.00
CESANTIA POR EDAD AVANZADA	72,273.00				72,273.00	AHORRO SOLIDARIO	3,884.00				3,884.00
I.S.R. HONORARIOS GODEZAC	25,874.00				25,874.00	I.S.R. GODEZAC INSTITUCIONAL	127,920.00				127,920.00
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	65,109.00				65,109.00	SEGUROS FOVISSSTE	426.00				426.00
SEGURO DE RETIRO	2,107.00				2,107.00						
						<b>TOTAL</b>	<b>885,455.00</b>	<b>3,572.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>889,027.00</b>

**Cuentas por pagar a largo plazo.**

1.- La partida 2261 por concepto de provisiones para demandas y juicios a largo plazo por la cantidad de 79,112.00 corresponde a pagos pendientes por procesos jurídicos.

NOMBRE	IMPORTE	CONCEPTO
LUCIA MORQUECHO SILVA	48.60	RESERVA
MIRIAM RIVERA	22.89	RESERVA
JESUS RAMIREZ	1,871.30	RESERVA
ROCIO RAMIREZ	1,871.30	RESERVA
SANTA ILEANA	1,214.40	RESERVA
MARIO ROSAS	2,876.70	RESERVA
UBALDO SOTO	1,214.40	RESERVA
MA. CRUZ SOTO	1,214.40	RESERVA
MIGUEL VALDEZ	1,214.40	RESERVA
ALBERTO LEYVA	1,214.40	RESERVA
ISELA CONDE	1,214.40	RESERVA
FABIOLA RODRIGUEZ	1,214.40	RESERVA
DIANA MARQUEZ	1,214.40	RESERVA
CLAUDIA AVENDAÑO	1,757.59	RESERVA
JUAN AGUILERA	1,757.59	RESERVA
FRANCISCO ESQUIVEL	1,214.40	RESERVA

TERESA CHAVEZ	1,015.30	RESERVA
JESSICA CRUZ	1,061.76	RESERVA
ARACELI GONZALEZ	1,214.40	RESERVA
DAVID JOSUE	1,214.40	RESERVA
VERONICA FRAUSTO	1,214.40	RESERVA
ROXANA FLORES	1,214.40	RESERVA
ELSA MARIA CERDA	1,871.30	RESERVA
RUTH AGUILAR	1,015.30	RESERVA
LILIANA CARDENAS	1,871.30	RESERVA
ISELA CARDENAS	1,214.40	RESERVA
JOSE JUAN CANALES	1,214.40	RESERVA
ANGELICA BARRON	1,214.40	RESERVA
EMMA BERNAL	1,214.40	RESERVA
MA. ELENA AGUILAR	1,214.40	RESERVA
HALIER JUAREZ	1,871.30	RESERVA
ADRIAN JUAREZ	1,757.59	RESERVA
HECTOR JIMENEZ	1,757.59	RESERVA
JOSE GUEVARA	1,214.40	RESERVA
LUZ ELENA MEJIA	1,597.52	RESERVA
ISIDRO MONREAL	1,214.40	RESERVA
RODOLFO LOPEZ	1,214.40	RESERVA
ILDA MORENO	1,214.40	RESERVA
ABIGAIL LÓPEZ	1,104.55	RESERVA
CARLOS RENE ESCOBEDO	12,522.00	RESERVA
J. GUADALUPE ROQUE RAMOS	2,493.96	RESERVA
MARIANA MARTINEZ GOMEZ	12,249.87	FINIQUITO
<b>TOTAL</b>	<b>79,112.11</b>	

#### **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

- 1.- Al 31 de marzo de 2019 el Instituto refleja un resultado del ejercicio por la cantidad de \$ 9'435,440.00.
- 2.- El resultado de Ejercicios Anteriores asciende a \$ 20'593,113.00 con una rectificación de resultados de ejercicios anteriores por - \$ 18'485,233.00 por concepto de ajuste al activo fijo y depreciaciones de bienes muebles, la modificación que hubo respecto al mes anterior se debe a devoluciones de recurso por manejo de cuenta bancaria de las coordinaciones regionales 3206 Tlaltenango y 3209 Sombrerete debido a la disminución del saldo por manejo de cuenta.



**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**

**Ingresos y otros beneficios.**

1.- El monto total por \$ 20'723,287.00 representa el Ingreso devengado a la fecha de cierre.

551	Productos	9,109.00
661	Aprovechamientos	3,404.00
882	Aportaciones	16'130,233.00
991	Transferencias Internas y Asignaciones	2'836,305.00
993	Subsidios y Subvenciones	1'744,236.00

**Gastos y otras pérdidas.**

2.- El importe total de gastos y otras pérdidas que se reporte por la cantidad de \$ 11'287,847.00

1000 Servicios personales	8'344,861.00
2000 Materiales y Suministros	54,768.00
3000 Servicios Generales	2'685,610.00
4000 Transferencias, Asignaciones y Subsidios	156,361.00
Otros Gastos y Pérdidas	46,247.00

En el capítulo 1000 el importe corresponde al pago de sueldos y prestaciones de una plantilla de 145 trabajadores y 28 asimilados a salarios.

En el capítulo 3000 aparte de los servicios generales se considera el pago al personal de honorarios por servicios profesionales conformado por 48 prestadores.

En el capítulo 4000 el importe que se refleja es por reintegros de rendimientos ramo 33 2018, recibidos por parte de la Secretaría de Finanzas, y el pago a 1,560 figuras solidarias aproximadamente a través del Patronato pro educación para Adultos.

**Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio.**

4.- Diferencia entre los Ingresos y otros beneficios y los Gastos y otras pérdidas por la cantidad de \$ 9'435,440.00 como resultado del Estado de Actividades.

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La variación de la Hacienda Pública neta del ejercicio 2018 fue de 20'855,857.00 con una rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores por - \$ 18'510,233.00 y un Patrimonio contribuido por donación de bienes por \$ 126,729.00.

En el presente ejercicio se presenta un resultado del ejercicio por \$ 9'435,440.00, con una rectificación de resultados de ejercicios anteriores por \$ 25,000.00 con el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
DEVOLUCION POR SALDO EN MANEJO DE CUENTA BANCARIA DE LA COORDINACION REGIONAL 3213 VALPARAISO DEBIDO A LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA.	\$ 12,000.00
DEVOLUCION POR SALDO EN MANEJO DE CUENTA BANCARIA DE LA COORDINACION REGIONAL 3206 TLALTENANGO DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DEL SALDO POR MANEJO DE CUENTA.	\$ 6,000.00
DEVOLUCION POR SALDO EN MANEJO DE CUENTA BANCARIA DE LA COORDINACION REGIONAL 3209 SOMBRERETE DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DEL SALDO POR MANEJO DE CUENTA.	\$ 7,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,000.00</b>

#### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y Equivalentes:

	2019	2018
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$ 10'434,431.00	\$ 3'726,726.00
Efectivo en Bancos-Dependencia	0	0
Inversiones Temporales	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros	0	0
Total de Efectivo y equivalentes	\$ 10'434,431.00	\$ 3'726,726.00

**Conciliación Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación**

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 9'389,193.00	0
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	\$ 46,247.00	\$ 262,745.00
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

**Flujo de efectivo de actividades de Gestión**

1.- Presenta un origen por \$ 20'723,287.00 con una aplicación de \$ 14'015,582.00 dando un flujo de efectivo por \$ 6'707,705.00.



**CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACION PARA ADULTOS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2019 ( Cifras en pesos )		
<b>1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$ 20'723,287.00</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$ 0.00</b>
2.1 Ingresos financieros	\$ 0.00	
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$ 0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ 0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 0.00	
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>\$ 0.00</b>
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	\$ 0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamiento	\$ 0.00	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 0.00	
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>		<b>\$ 20'723,287.00</b>

**INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACION PARA ADULTOS**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2019**  
 ( Cifras en pesos )

<b>1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$ 11'241,601.00</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>\$ 0.00</b>
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 0.00	
2.2 Materiales y suministros	\$ 0.00	
2.3 Mobiliario y equipo de Administración	\$ 0.00	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 0.00	
2.5 Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de transporte	\$ 0.00	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 0.00	
2.9 Activos biológicos	\$ 0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	\$ 0.00	
2.11 Activos intangibles	\$ 0.00	
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	\$ 0.00	
2.13 Obra pública en bienes propios	\$ 0.00	
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$ 0.00	
2.15 Compra de títulos y valores	\$ 0.00	
2.16 Concesión de préstamos	\$ 0.00	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 0.00	
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 0.00	
2.19 Amortización de la deuda pública	\$ 0.00	
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00	
2.21 Otros egresos presupuestarios no contables	\$ 0.00	
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		<b>\$ 46,247.00</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 46,247.00	
3.2 Provisiones	\$ 0.00	
3.3 Disminución de inventarios	\$ 0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ 0.00	
3.6 Otros gastos	\$ 0.00	
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	\$ 0.00	
<b>4. TOTAL DE GASTO CONTABLE</b>		<b>\$ 11'287,847.00</b>

### ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.

El formato con el que se presenta el Estado Analítico del Activo del 1° al 31 de marzo , corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC.

### NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

##### Contables

Dentro de las Cuentas de Orden contables se reportan al 31 de marzo, las siguientes:

7.6.3.1	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 17'669,355.00
7.6.3.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 298,123.00
7.6.3.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 138,590.00
7.6.3.4	Equipo de Transporte	\$ 5'355,775.00
7.6.3.5	Maquinaria y otros equipos y herramientas	\$ 1'181,245.00
7.4.1.0.	Demandas en proceso de resolución	\$ 4'672,942.00

##### Presupuestales

Dentro de las Cuentas de Orden Presupuestales se reportan al 31 de marzo las siguientes:

8.1.1.0	Ley de Ingresos Estimada	\$ 85'179,647.00
8.1.3.0	Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 12'513,.00
8.1.5.0	Ley de Ingresos Recaudada	\$ 20'723,287.00
8.2.1.0.	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 85'179,647.00
8.2.3.0	Presupuesto de egresos modificado	\$ 12'513,.00



## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### **2. Panorama Económico Financiero**

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$ 100'570,070.00 con una reducción del Ramo 11 al convenio Atención a la Demanda capítulo 4000 por \$ 6'326,226.00 y una ampliación del Ramo 33 Capitulo 1000 por \$ 1'146,243.00; del presupuesto asignado por subsidio de Gobierno del Estado hubo una reducción presupuestal por \$ 3'127,085.00 aplicándose a su vez en una ampliación por igual importe a transferencias del Ramo 11 proyecto U080 vía Gobierno del Estado del programa denominado Apoyo para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado, así mismo se realizó ampliación por productos y aprovechamientos de tipo corriente por \$ 165,387.00 reflejando un presupuesto total \$ 95'555,474.00.

Se recibió oficio DS/016/19 por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas en el cual se emite la asignación presupuestal de Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$13'251,966.00 (Trece millones doscientos cincuenta y un mil, novecientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.).

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos envió a este Instituto oficio DAYF/147/2019 y DPyE/00043/2019 en el cual se asigna el presupuesto original del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 del capítulo 1000 por la cantidad de \$34'803,275.00 (Treinta y cuatro millones, ochocientos tres mil, doscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), del capítulo 2000 la cantidad de \$ 5'658,000.00 (cinco millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), para el capítulo 3000 la cantidad de \$ 12,246,851.00 (doce millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) y para el capítulo 4000 la cantidad de \$ 3'762,407.00 (tres millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos siete pesos 00/100 m.n.). El presupuesto total autorizado para FAETA Ramo 33 en 2019, es por la cantidad de \$ 56'470,533.00 (Cincuenta y seis millones, cuatrocientos setenta mil, quinientos treinta y tres pesos

00/100 m.n.). De igual forma en el mismo oficio en mención designa el presupuesto anual Ramo 11 por la cantidad de \$ 15'457,148.00 (quince millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil, ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), el cual estará sujeto a la productividad y el cumplimiento de metas

El presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019 es por un monto de \$ 85'179,647.00

El estado de Zacatecas tiene la siguiente estimación del Rezago Educativo e la población de 15 años y más en Educación Básica al 31 de diciembre de 2018:

Entidad Federativa	Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
Zacatecas	1,165,866	26,973	152,467	216,381	395,821

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2015, INEGI: Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional SEP 2018 y Logros INEA.

Los adultos registrados al periodo de marzo 2019 corresponden a 21,320 con una conclusión de nivel de 622.

### 3. Autorización e Historia

El 10 de Junio del 2000 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado TOMO CX Número 47 se publica el decreto de creación del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión y forma parte del Sistema Nacional para la Educación de los Adultos.

La descentralización de la educación para adultos permitió aprovechar cabalmente la fuerza social de este sector de la población y propiciar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de los servicios de esta modalidad educativa apoyada en la solidaridad social.

#### **4. Organización y Objeto Social**

- a) El objeto social del IZEA es prestar los servicios de educación básica en el Estado de Zacatecas, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social, conforme al artículo 3° del Decreto de Creación.
- b) La principal actividad del IZEA es la educación primaria y secundaria en los adultos.
- c) Los estados financieros que se presentan corresponden al periodo de 1° de enero al 31 de marzo de 2019.
- d) El IZEA es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado del sector educativo.
- e) El Régimen Fiscal del IZEA es una Persona Moral con Fines No Lucrativos, se encuentra obligado a la retención del Impuesto Sobre la Renta por los sueldos y salarios que pague, así como por los pagos de arrendamiento y honorarios por servicios profesionales.
- f) El Instituto cuenta con 48 figuras de honorarios por servicios profesionales.
- g) La estructura organizacional del IZEA es como sigue:
  1. Junta de Gobierno
  2. Dirección General
    - 2.0.1 Unidad de Asuntos Jurídicos
    - 2.0.2 Unidad de Concertación Intersectorial
    - 2.0.3 Unidad de Comunicación y Difusión
    - 2.0.4 Unidad de Aseguramiento de la Calidad
    - 2.0.5 Unidad de Transparencia
    - 2.0.6 Órgano Interno de Control
  - 2.1 Subdirección de Operación
    - 2.1.1 Coordinaciones Regionales
  - 2.2 Subdirección de Servicios Educativos
    - 2.2.1 Departamento de Formación
    - 2.2.2 Departamento de Estrategia y Seguimiento de Operación
  - 2.3 Subdirección de Acreditación
    - 2.3.1 Departamento de Normatividad y Apoyo
    - 2.3.2 Departamento de Evaluación del Aprendizaje
    - 2.3.3 Departamento de Registro y Control
  - 2.4 Subdirección de Planeación y Evaluación
    - 2.4.1 Departamento de Programación y Presupuesto
    - 2.4.2 Departamento de Evaluación Institucional
    - 2.4.3 Departamento de Información y Estadística



- 2.5 Subdirección de Administración y Finanzas
  - 2.5.1 Departamento de Recursos Humanos
  - 2.5.2 Departamento de Recursos Financieros
  - 2.5.3 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
- 2.6 Subdirección de Informática y Sistemas
  - 2.6.1 Departamento de Sistemas
  - 2.6.2 Departamento de Informática
  - 2.6.3 Departamento de Plazas Comunitarias

h) No cuenta con Fideicomisos o contratos análogos.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros se presentan, observan lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el CONAC.

### **Postulados básicos.**

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su

Razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

### **I. Sustancia Económica.**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

## **II. Entes Públicos.**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

## **III. Existencia Permanente.**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

## **IV. Revelación Suficiente**

Los estados financieros y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

## **V. Importancia Relativa**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.

## **VI. Registro e Integración Presupuestaria**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

## **VII. Consolidación de la Información Financiera**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

## **VIII. Devengo Contable**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

En relación a este último Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, denominado "Devengo Contable", el 08 de Agosto de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", en el cual se modifican los criterios de registro Generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, estableciendo que en todos los casos el momento contable del ingreso devengado y recaudado, será en forma simultánea al momento de la "percepción del recurso", excepto para los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, y Aportaciones, en los que el momento contable del ingreso devengado será diferente al recaudado.

Cabe mencionar que el mencionado Acuerdo, establece en su artículo Cuarto Transitorio, que deberá ser revisado en Diciembre de 2015 para su ratificación o en su caso modificación.



## **6.- Políticas de Contabilidad Significativa**

### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado en el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, fue desarrollado por el INDETEC, denominado SAACG.NET, ); ha sido construido atendiendo a las disposiciones contenidas tanto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental como en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El SAACG.NET está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del Instituto.

El Instituto inicia desde el 01 de Enero de 2014, con el registro de operaciones en el Sistema SAACG.NET, el cual se sigue mejorando y actualizando a los requerimientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental son: Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de recursos; emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública; permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del pago, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto; registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables, y presupuestarias propiciando, con ello el registro único, simultáneo y homogéneo; atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas; facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos, y patrimoniales del Instituto, así como su extinción; dar Soporte técnico, documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización, permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

### **Valuación de patrimonio**

Se aplicó la depreciación en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, 2, 3, 16, 17, 18, 19 fracción III,VI y VII; EL Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, fracción III, en las definiciones y elementos del activo, pasivo y hacienda pública, patrimonio, inciso A –(Definición del Activo), elementos de la definición, punto 5 ( Derivado de operaciones ocurridas en el pasado)tercer párrafo, y la guía de vida útil estimada y porcentajes de Depreciación.

### **Reclasificaciones**

Conforme al oficio SAF-134/03/2019 en el mes de febrero se generaron rendimientos bancarios por la cantidad de \$1,205.27 (mil, doscientos cinco pesos 27/100 m.n.) registrándolos de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos como ampliación en Productos.

Se realizó una ampliación presupuestal en la partida 4242 "Transferencias por reintegros a la TESOFE" por la cantidad de \$891.04 (ochocientos noventa y un pesos 04/100 m.n.) correspondientes a los rendimientos del mes de febrero FAETA Ramo 33 para reintegrarse a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas. Así mismo se efectuó ampliación por otros ingresos por la cantidad de \$314.23 (Trescientos catorce pesos 23/100 m.n.) en la partida 7921 "Contingencias socioeconómicas".

Conforme al oficio SAF-153/04/2019 en el mes de marzo se generaron rendimientos bancarios por la cantidad de \$1,831.22 (mil, ochocientos treinta y un pesos 22/100 m.n.) registrándolos de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos como ampliación en "Productos" y una ampliación en "Aprovechamientos" por la cantidad de \$3,200.00 (tres mil, doscientos pesos 00/100 m.n.).

Se realizó una ampliación presupuestal conforme al Clasificador por Objeto del Gasto en la partida 4242 "Transferencias por reintegros a la TESOFE" por la cantidad de 1,404.23 (mil cuatrocientos cuatro pesos 23/100 m.n.) correspondientes a los rendimientos del mes de marzo de FAETA Ramo 33 para reintegrarse a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas. Así mismo se efectuó ampliación por otros ingresos por la cantidad de \$3,626.99 (tres mil seiscientos veintiséis pesos 99/100 m.n.) en la partida 7921 "Contingencias socioeconómicas".

Conforme a la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación en el mes de septiembre de 2018, específicamente en el rubro de Ingresos el INDETEC realizó la actualización correspondiente en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) en el que se modificó el formato del Estado Analítico de Ingresos, presentando en la parte inferior en el concepto "Estado Analítico de Ingreso por Fuente de Financiamiento", dentro del apartado "Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado" no se considera el rubro de las Aportaciones que en el caso del Instituto recibe recursos por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA Ramo 33 así como tampoco el rubro de Aprovechamientos.

Por lo anterior se optó por realizar el registró de manera manual de los recursos antes mencionados en la parte superior del formato en mención en el concepto de "Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios" con la finalidad que se reflejen de manera transparente los ingresos del Instituto en los rubros correspondientes.



## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario

No aplica.

## 8. Reporte analítico del Activo

Se aplicó la depreciación en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, 2, 3, 16, 17, 18, 19 fracción III,VI y VII; EL Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, fracción III, en las definiciones y elementos del activo, pasivo y hacienda pública, patrimonio, inciso A –(Definición del Activo), elementos de la definición, punto 5 ( Derivado de operaciones ocurridas en el pasado)tercer párrafo, y la guía de vida útil estimada y porcentajes de Depreciación.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
5110	Mobiliario	1'888,655.45	1'339,750.80	548,904.65
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	24,674.78	18,510.09	6,164.69
5150	Bienes informáticos	3'079,000.91	3'045,841.73	33,159.18
5190	Equipo de administración	893,315.75	815,128.94	78,186.81
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	37,425.00	37,425.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	285,442.56	285,442.56	0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	176,411.39	175,408.90	1,002.48
5410	Vehículos y equipo terrestre	17'979,991.24	17'979,991.24	0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	1,948.80	1,107.65	841.15
5620	Maquinaria y equipo industrial	25,824.25	24,158.15	1,666.10
5630	Maquinaria y equipo de construcción	1,751.60	940.90	810.70
5650	Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	31,810.54	31,810.54	0.00
5660	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	8,734.65	7,981.78	752.87
5670	Herramientas y maquinas herramientas	97,528.26	75,411.24	22,117.02
5690	Otros equipos	4,908.35	4,908.35	0.00
5910	Software	20,999.26	19,937.57	1,061.69
	Total	24'558,422.79	23'863,755.46	694,667.33

Actualmente se encuentra el registro de todos los bienes que componen el Activo no circulante, mismo que tiene su origen en el área de activos del Departamento de Recursos Materiales, realizándose conciliaciones periódicas con el área del Departamento de Recursos Financieros.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

Ingresos totales durante el periodo comprendido al 31 de marzo de 2019 los ingresos recaudados alcanzan la cifra de

- a) Los ingresos provenientes de FAETA Ramo 33 alcanzan la cifra de \$ 16'130,233.00
- b) Los ingresos provenientes de GODEZAC alcanzan la cifra de \$ 2'836,305.00
- c) Los ingresos provenientes del Ramo 11 alcanzan la cifra de \$ 1'744,236.00
- d) Los ingresos provenientes de aprovechamientos de tipo corriente alcanzan la cifra de \$ 3,404.00
- e) Los ingresos provenientes de productos de tipo corriente alcanzan la cifra de \$ 9,109.00

#### **11. Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la Deuda**

El Instituto no cuenta con deuda alguna

#### **12. Calificaciones Otorgadas**

Se dictamino la información Financiera 2014, 2015, 2016 y 2017 por despachos externos los cuales fueron designados por parte de la Secretaria de la Función Pública, expresando la opinión que los Estados Financieros contemplan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

#### **13. Procesos de Mejora**

En el ámbito administrativo, el día once de marzo del 2017 salió publicado en el diario oficial de Gobierno del Estado el Manual de Normas y Políticas del Presupuesto de Egresos , así como los demás lineamientos aplicables referentes a las reglas de operación , disciplina financiera, transparencia y medidas de austeridad en las cuales el Instituto se rige para ejercer el presupuesto, los cuales se dieron a conocer a las áreas administrativas y coordinaciones regionales mediante las circulares No. 10 y No. 11 . Además de la puesta en marcha del SAACG.NET y su permanente proceso de actualización.

Por el compromiso de México con la comunidad Internacional, en el sentido de disminuir los índices de educación básica entre la población que se encuentra en condiciones de rezago educativo y con el principal objetivo de fortalecer la equidad y la inclusión educativa para que más mexicanos tengan la oportunidad de formarse y cuenten con las herramientas para mejorar sus condiciones de vida se pone en marcha el Programa de Certificación (PC), además del programa Educación sin Fronteras con el objeto de atender a la población migrante y que en particular nuestra entidad contribuye en gran medida.

#### 14. Información por Segmentos

El Instituto Zacatecano de Educación para Adultos considera necesario informar de manera segmentada, las diversas operaciones que se realizan, ya que las mismas proporcionan información acerca de las actividades operativas en las cuales participa.

Los Estados Financieros constituyen una fuente para el análisis y valoración para la toma de decisiones.

Las cédulas contenidas en los apartados tanto de los Ingresos como en el ejercicio del presupuesto, se encuentran en apego a la Ley, a los clasificadores y en general a la normatividad emitida por el CONAC.

La segmentación con la que se informa llega a una desagregación tal, que podemos encontrar: Estados sobre el ejercicio de los Ingresos identificando la fuente de ingreso, por rubro, clase, tipo y concepto. De igual forma el ejercicio de los egresos se identifican por objeto del gasto, capítulo y concepto.

#### 15.- Eventos posteriores al cierre

Se presentaron eventos que afectan Resultados de Ejercicios Anteriores como a continuación se desglosa:

Concepto	Importe
DEVOLUCION POR SALDO EN MANEJO DE CUENTA BANCARIA DE LA COORDINACION REGIONAL 3213 VALPARAISO DEBIDO A LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA.	\$ 12,000.00
DEVOLUCION POR SALDO EN MANEJO DE CUENTA BANCARIA DE LA COORDINACION REGIONAL 3206 TLALTENANGO DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DEL SALDO POR MANEJO DE CUENTA.	\$ 6,000.00
DEVOLUCION POR SALDO EN MANEJO DE CUENTA BANCARIA DE LA COORDINACION REGIONAL 3209 SOMBRERETE DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DEL SALDO POR MANEJO DE CUENTA.	\$ 7,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,000.00</b>

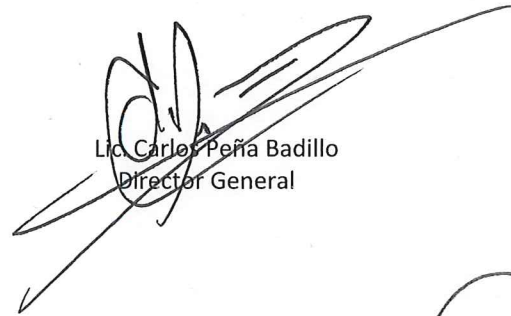
#### 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas a la Administración Pública Estatal que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



**17. Responsabilidad sobre la Presentación razonable de los Estados Financieros.**

Cada Ente Público en cumplimiento a su responsabilidad sobre la presentación razonable de sus Estados Financieros, protesta decir verdad y firma al calce de sus Estados Financieros y sus Notas.



Lic. Carlos Peña Badillo  
Director General



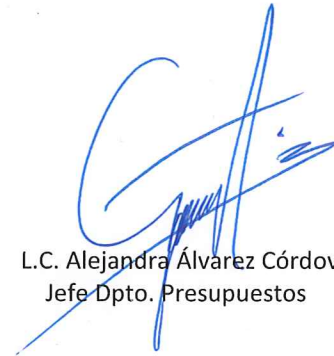
L.C. Gilda Denisse Campillo Rivera  
Subdirectora de Admón. Y Finanzas



L.C. Ana María Valdez Félix  
Jefe Dpto. Financieros



L.C. Angélica Martínez Rivas  
Subdirectora de Planeación



L.C. Alejandra Álvarez Córdova  
Jefe Dpto. Presupuestos

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”